

CONSULTAS PREVIAS YUCATÁN 2023

**ANEXO DEL INFORME FINAL
CONSULTA PREVIA, PÚBLICA, ABIERTA Y
REGULAR, ESTRECHA, LIBRE E INFORMADA
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL
ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SU
REPRESENTACION Y PARTICIPACIÓN
POLÍTICA**

ANEXO DE CONSENSOS, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LA CONSULTA PREVIA, PÚBLICA, ABIERTA Y REGULAR, ESTRECHA, LIBRE E INFORMADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SU REPRESENTACION Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

1.1. ¿De qué forma o con qué documento consideras que podría acreditar la situación de discapacidad de una persona?

CONSENSO (discapacidad múltiple):

- Credencial para personas con discapacidad permanente emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).
- Constancia Médica de Institucion Publica que conste sobre una condición de discapacidad permanente.
- Identificar enfermedades que generan discapacidad como diabetes.
- La constancia medica tiene un vencimiento.
- Especificar el tipo de discapacidad si es temporal o permanente.
- Vigencia es de 3 a 5 años aprox, y se solicita un certificado actualizado de la fotografía.

CONSENSO (discapacidad motriz):

- Falto mayor difusión, no hubo personas jóvenes, ofrecimiento por parte del gobierno de mejor calidad de estudios para personas con discapacidad.

CONSENSO (discapacidad visual):

- Tener a una Persona (acompañante) para poder apoyarlos, que se acredite como acompañante.
- Hoy en día ya existen las herramientas para acreditarse como discapacidad visual, por medio de una asociación, gestionar los documentos.
- Buscar una autoadscripción en función de los puestos para una inclusión en el ejercicio para ser votado, que el interesado se autoadscriba como persona con discapacidad.

CONSENSO (discapacidad psicosocial, intelectual y auditiva):

- Hay discapacidades que no necesitan acreditación.
- Utilizar la credencial expedida por el INE es un área de oportunidad porque es el medio de identificación de excelencia y tener acreditada la condición en un documento oficial como ese podría ser de mucha utilidad; del mismo modo que las personas trans, que puedan elegir que su credencial manifieste esta condición, esto serviría para facilitar incluso la identificación de que tipo de modificaciones o medidas de accesibilidad deben hacerse



en cada casilla, incluso tener un apartado en la credencial para votar para manifestar la condición de discapacidad, ayuda a los fines estadísticos que al final es lo que permite crear políticas públicas y/o ajustes razonables acordes a cada tipo de discapacidad.

- Los censos no son completamente efectivos ya que muchas veces solo son una muestra poblacional y la población cambia constantemente.
- Comunidad de Chican en TIXPEHUAL con gran porcentaje de PDC auditiva, hubo interés en conocer si hay alguna estrategia diferenciada para la organización de elecciones en esa comunidad.
- Sensibilización en temas de discapacidad, igualdad y oportunidad no son conceptos iguales, hay que atacar el desconocimiento de condiciones y fomentar la normalización de ajustes razonables.
- Psiquiatras neurólogos y audiólogos podrían dictaminar la condición de discapacidad permanente.

1.2. ¿Qué autoridades conoces que expidan el documento para acreditar la situación de discapacidad de una persona?

CONSENSO (discapacidad múltiple):

- Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF)
- Centro de Atención Múltiple

CONSENSO (discapacidad motriz):

- Indican que esas autoridades mencionadas son las conocidas. Por parte de las autoridades diferenciar los grados de discapacidades para la emisión de credenciales. Mencionar los grados de discapacidad en la credencial.

CONSENSO (discapacidad visual):

- El CAIDIVY Centro de Atención e Integración para personas con discapacidad visual de Yucatán.

CONSENSO (discapacidad psicosocial, intelectual y auditiva):

- El sector salud.

2. PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

2.1 Para los cargos de Diputaciones y Ayuntamientos del Estado ¿qué elementos consideras son más importantes para representación de las personas con discapacidad?

CONSENSO (discapacidad múltiple):



- El porcentaje de población con discapacidad a nivel estatal.

CONSENSO (discapacidad motriz):

- El porcentaje de población con discapacidad es el mejor elemento para tener una idea clara y concisa.
- Verificar las capacidades cualitativas para medir los cargos, ya que hay ciertos niveles de discapacidad que no pueden ejercer un cargo público.
- Regular los lineamientos para participar como candidatos y que no sean sobrepasados sus derechos.
- Exista dentro de los requisitos para candidatura, tener un grado de capacidad de decisión.
- Tener más accesos públicos para personas con discapacidad.
- Incidir mas en el acceso a la información sobre todo en los municipios.

CONSENSO (discapacidad visual):

- La accesibilidad para todos.
- Tomar en cuenta el nivel de la discapacidad.

CONSENSO (discapacidad psicosocial, intelectual y auditiva):

- PCD intelectual, psicosocial y auditiva que preferentemente sepan leer y escribir es importante para acceder a un cargo público.
- Una propuesta pudiera ser en relación a la población total, por ejemplo, que tenga al menos 5000 habitantes, estaría obligando a los partidos a postular al menos una persona con discapacidad.

3. PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

3.1. ¿Cuáles podrían ser algunas propuestas o acciones para promover la participación y representación política de las personas con discapacidad en Yucatán?

CONSENSO (discapacidad múltiple):

- **Sensibilización a partidos políticos en temas de discapacidad.**

CONSENSO (discapacidad motriz):

- Difusión en los medios de redes sociales, ya que foros no tiene tanta atracción para los jóvenes.
- Incentivar dentro de los partidos políticos la difusión casa por casa.
- Centros deportivos del estado para apoyar a las personas con discapacidad que son deportistas, acudir con las propuestas y a su vez motivando a que participen dentro de la política.
- Ejercer prácticas políticas en las escuelas.
- Visión interseccional de mujer con discapacidad y otras condiciones sociales para la participación y representación política.



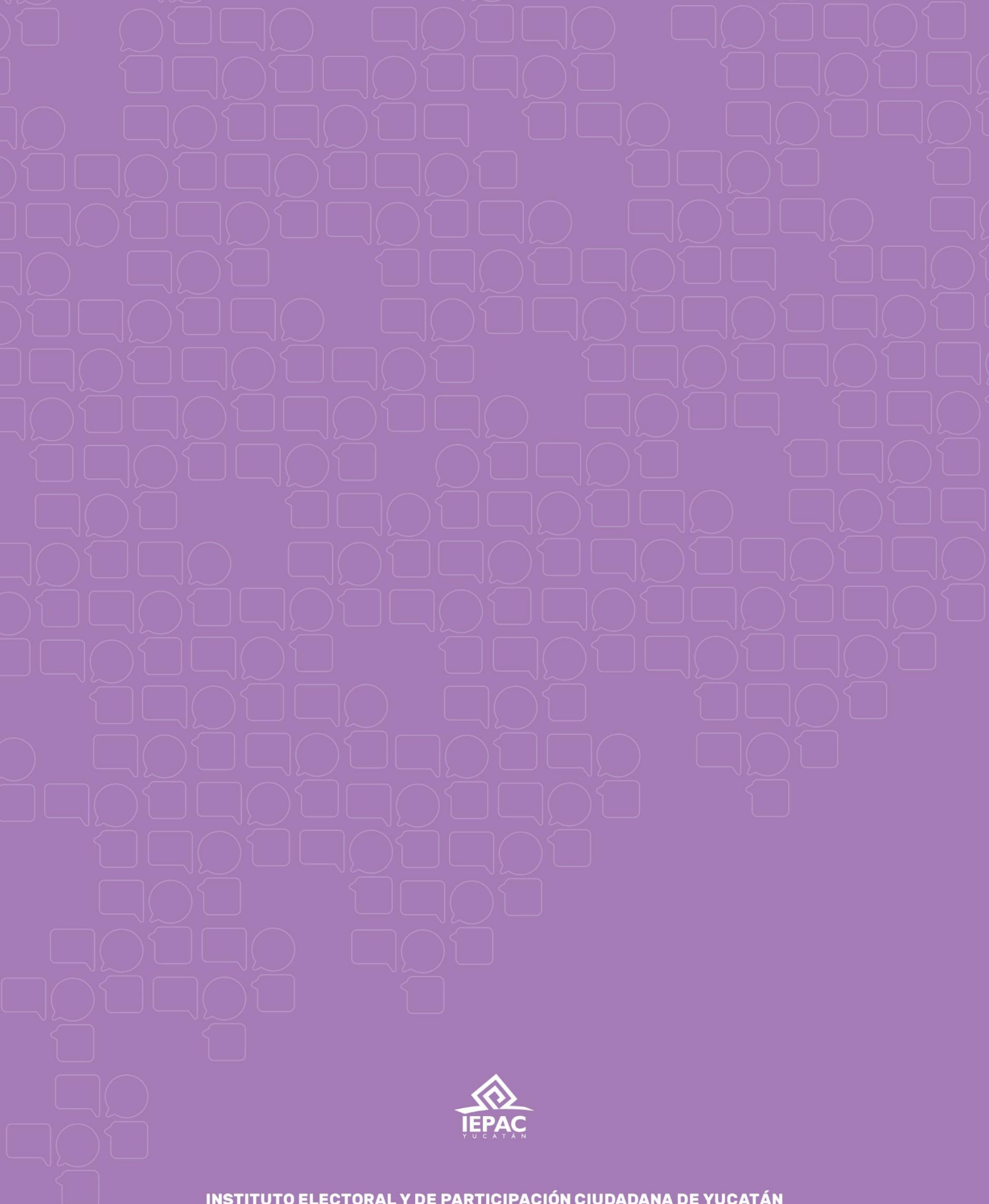
CONSENSO (discapacidad visual):

- Generar mecanismos para poder votar sin que vaya directamente a la casilla.
- Ejemplo el sistema que se ejecuta para el voto en el extranjero (voto anticipado)
- Capacitar a las asociaciones para que entre ellos capaciten a sus usuarios en materia de derechos políticos para aspirar a cargos públicos.

CONSENSO (discapacidad psicosocial, intelectual y auditiva):

- Spots de radio y tv: para llegar a PCD intelectual, incluir razonamientos claros.
- Que las mismas PCD sean quienes inviten a otras a participar, ya que generan sentido de pertenencia y representatividad desde el principio.
- Analizar los campos semánticos que pudieran coadyuvar a la comprensión del mensaje.
- Crear instancias de atención a PCD al interior de los partidos.
- Intérpretes y subtítulos.
- Incluso el silencio llama la atención de quienes no tienen discapacidad (en spots).





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN